



## **G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

### **Resolución**

#### **Número:**

**Referencia:** EX-2022-05352292-GDEBA-DDDPPMCPGP - Modificación de módulos asignados a Pablo Gonzalo GALINDON

---

**VISTO** el expediente N° EX-2022-05352292-GDEBA-DDDPPMCPGP por el cual se tramita la modificación de la cantidad de módulos asignados a Pablo Gonzalo GALINDON en el cargo de Planta Temporaria - Personal de Gabinete del Subsecretario de Planificación de Comunicación Gubernamental del Ministerio de Comunicación Pública, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante DECRE-2020-30-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Comunicación Pública;

Que por el Decreto N° 1278/2016 se aprobó el régimen modular para el Personal de Gabinete, en virtud del cual se le asigna al designado, en calidad de remuneración, una cantidad de módulos mensuales en función del nivel jerárquico del funcionario al que asiste;

Que por RESO-2020-18-GDEBA-MCPGP se designó a Pablo Gonzalo GALINDON en el cargo de Planta Temporaria - Personal de Gabinete, del Subsecretario de Planificación de Comunicación Gubernamental;

Que por el presente se tramita la modificación de la cantidad de módulos asignados al agente mencionado en el considerando precedente, en el ámbito del Ministerio de Comunicación Pública, como Planta Temporaria - Personal de Gabinete, del Subsecretario referido, a partir del 1° de marzo de 2022;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), modificada por Ley N° 14.815 y sus prórrogas, y el Decreto N° 1278/16;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1278/16;

Por ello;

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES  
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 1278/16  
LA MINISTRA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Modificar la cantidad de módulos a Pablo Gonzalo GALINDON (D.N.I. N° 23.329.053 - Clase 1973) como Planta Temporal - Personal de Gabinete, del Subsecretario de Planificación de Comunicación Gubernamental, a partir del 1° de marzo de 2022, y asignar a los fines remuneratorios la cantidad de mil ochocientos (1800) módulos, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, comunicar, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.